

**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL  
DIRECCIÓN GENERAL MARÍTIMA  
CAPITANÍA DEL PUERTO DE CARTAGENA**

LA SUSCRITA ASESORA DE LA OFICINA JURÍDICA MEDIANTE

**AVISO 040/2019**

HACE SABER

QUE MEDIANTE AUTO CON FECHA (18) DE FEBRERO DE 2019 SE RESOLVIÓ:  
**ARTÍCULO PRIMERO:** FORMULAR CARGOS EN CONTRA DE LOS SEÑORES LISANDRO DIAZ CONTRERAS, IDENTIFICADO CON CEDULA DE CIUDADANÍA NO. 9.099.359, Y LUIS DE ARCO CARABALLO IDENTIFICADO CON CEDULA DE CIUDADANÍA NO. 9.289.413 DE TURBACO, EN CALIDAD DE PROPIETARIO Y OPERADOR, RESPECTIVAMENTE, DE LA MOTONAVE DENOMINADA "COGELO" CON PATENTE DE NAVEGACIÓN NO. 1142001363, POR LA PRESUNTA VIOLACIÓN DE LA NORMATIVIDAD MARÍTIMA QUE REGULA LAS ACTIVIDADES MARÍTIMAS Y LA MARINA MERCANTE COLOMBIANA, CONTENIDAS EN LA RESOLUCIÓN 0386 DE 2012, CÓDIGO DE INFRACCIÓN NO. 13 "QUEDAR A LA DERIVA POR FALTA DE COMBUSTIBLE", PARA EL CUAL SE ESTABLECE MULTA DE CERO PUNTO SESENTA Y SEIS (0.66) SALARIOS MÍNIMOS MENSUALES LEGALES VIGENTES AL AÑO 2016, EQUIVALENTE A LA SUMA DE CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL TREINTA Y NUEVE PESOS M/CTE (\$455.039) DE CONFORMIDAD CON LA PARTE MOTIVA DEL PRESENTE PROVEÍDO. **ARTICULO SEGUNDO:** NOTIFICAR PERSONALMENTE ESTA DECISIÓN A LOS SEÑORES LISANDRO DIAZ CONTRERAS, IDENTIFICADO CON CEDULA DE CIUDADANÍA NO. 9.099.359, Y LUIS DE ARCO CARABALLO IDENTIFICADO CON CEDULA DE CIUDADANÍA NO. 9.289.413 DE TURBACO, EN CALIDAD DE PROPIETARIO Y OPERADOR, RESPECTIVAMENTE, DE LA MOTONAVE DENOMINADA "COGELO" CON PATENTE DE NAVEGACIÓN NO. 1142001363, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 67 Y SIGUIENTES DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO. **ARTICULO TERCERO:** INFORMAR A LOS INVESTIGADOS QUE CUENTAN CON UN TÉRMINO DE QUINCE (15) DÍAS A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN DE ESTA DECISIÓN PARA LA PRESENTACIÓN DE LOS DESCARGOS, ASÍ COMO LA SOLICITUD DE PRUEBAS QUE SE PRETENDAN HACER VALER TAL COMO SE DISPONE EN EL ARTÍCULO 47 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO. **ARTICULO CUARTO:** TENER COMO PRUEBAS CON EL VALOR QUE LES CORRESPONDE, CONFORME A LA NATURALEZA Y ALCANCE DE SU CONTENIDO, LAS ALLEGADAS HASTA EL MOMENTO AL PLENARIO, Y PRACTICAR AQUELLAS QUE SEAN CONDUCENTES, PERTINENTES Y ÚTILES PARA EL ESCLARECIMIENTO DE LOS HECHOS INVESTIGADOS.

EL PRESENTE AVISO SE FIJA HOY ABRIL ONCE (11) DE DOS MIL DIECINUEVE (2019) A LAS 08:00 HORAS, POR EL TÉRMINO DE CINCO (05) DÍAS.

  
**YENIFER OTERO P.**  
ASESORA JURIDICA CP5

EL PRESENTE AVISO SE DESFIJA HOY ABRIL DIECISIETE (17) DE DOS MIL DIECINUEVE (2019) A LAS 18:00 HORAS, QUEDARÁ SURTIDA LA NOTIFICACIÓN AL DÍA SIGUIENTE DEL RETIRO DE ESTE AVISO.

  
**YENIFER OTERO P.**  
ASESORA JURIDICA CP5